


**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES
ASOCIACION CIVIL EL PUENTE DE LA AMISTAD
ACELPA**

- F) Suscribir cualquier tipo de contrato en que intervenga la asociación.
- G) Convocar, dirigir y presidir las asambleas generales, ya sea ordinarias y extraordinarias y las sesiones del consejo directivo.
- H) Actuando con firma mancomunada con el tesorero del consejo directivo, podrá abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorros en los bancos, sea en moneda nacional o extranjera, pudiendo además girar y cobrar cheques, aceptar reacceptar, avalar, descontar y endosar títulos valores, cheques, letras de cambio y pagares y sus respectivas renovaciones, solicitar créditos, avances en cuentas corrientes, sobre giros, retirar depósitos e imposiciones en general efectuar cualquier operación bancaria.
- I) Aceptar la renuncia de miembros de la asociación así como nombrar o designar eventualmente cargos y comisiones de apoyo, otorgando poderes específicos de carácter transitorio en casos de necesidad.
- J) Gestionar y recibir donaciones de dinero que nos permita adquirir bienes inmuebles, gestionar y adquirir inmuebles, ya sea a título de donación o mediante compra venta, disponiendo de los fondos adquiridos en donación o de los fondos con los que ya cuenta la asociación, facultándola para que en nombre y representación pueda suscribir los documentos privados y públicos, inclusive los de carácter aclaratorio, que sean necesarios para dicho fin.

Artículo Vigésimo Primero: Podrán pertenecer a la asociación todas las personas naturales que compartan los fines y objetivos de la organización y que manifiesten su voluntad de incorporarse en la forma dispuesta por el consejo directivo, y que luego de ser evaluados sean aceptados e inscritos en el respectivo libro de registro de asociados, el cual se llevara en la forma que la ley dispone.

Libro de Actas N° 01, legalizado con fecha 18/03/2011 por ante Notario Público David Foinquinos Mera.
Libro Padrón de asociados N° 01, legalizado con fecha 06/07/2015 por ante Notario Público David Foinquinos Mera. El título fue presentado el 10/12/2015 a las 03:37:35 PM horas, bajo el N° 2015-00033278 del Tomo Diario 0085. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013114-04.-MAYNAS, 14 de Enero de 2016.


Blax Humberto Rios Gil
Registrador Público
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

Copia
El Reverso se entrega Paralelo Administrativo, Judicial y Notarial

ATE:NCION N° 00002395 FICHA:0000000000 PARTIDA:11042253 Fecha : 14/01/2016 Recibo N° 2016-55-00000471 Página 10 de 10